

RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a plazas de Colaborador Científico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en la especialidad de «Química Física» por la que se cita a los opositores admitidos.

El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para cubrir dos plazas de Colaborador Científico en la especialidad de «Química Física», con destino en el Instituto de Química Física «Rocasolano», Madrid, acordó convocar a los opositores admitidos por Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 25 de octubre de 1972, para su presentación e iniciación de los correspondientes ejercicios, el día 2 de abril de 1973, a las diez horas, en el salón de actos del Instituto de Química Física «Rocasolano», Serrano, 119 (planta baja), Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de febrero de 1973.—El Presidente del Tribunal, Luis Arizmendi Espuñes.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Lingüística y Literatura latinas» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Granada y Valladolid por la que se convoca a los señores opositores.

Se convoca a los señores aspirantes al concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Lingüística y Literatura latinas» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Granada y Valladolid, convocado por Orden de 21 de mayo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 28 de junio), para el próximo día 12 de abril, a las cinco de la tarde, en el Instituto de Filosofía «Luis Vives», Serrano, número 123.

En dicho acto harán entrega de los trabajos profesionales y de investigación, en su caso, y de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programas de la disciplina, así como la justificación de otros méritos que puedan alegar.

A continuación, el Tribunal les notificará el sistema acordado en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios. Madrid, 1 de marzo de 1973.—El Presidente, Mariano Basols de Climent.

RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a plaza de Colaborador científico de dicho Organismo, en la especialidad de «Fisiología humana aplicada», por la que se cita a los opositores admitidos.

El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Colaborador científico, en la especialidad de «Fisiología humana aplicada», con destino en el Departamento de Investigaciones Fisiológicas (Centro coordinado del Consejo Superior de Investigaciones Científicas), Pamplona, acordó convocar a los opositores admitidos por Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 28 de octubre de 1972, para su presentación e iniciación de los correspondientes ejercicios, el día 31 de marzo del año en curso, a las nueve horas, en los locales del Departamento de Investigaciones Fisiológicas, Pamplona. Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 5 de marzo de 1973.—El Presidente del Tribunal, Juan Jiménez Vargas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

CORRECCION de errores de la Resolución de la Presidencia del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se convoca oposición restringida para cubrir nueve plazas de Letrados en dicho Instituto.

Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 18, de fecha 20 de enero de 1973, páginas 1100 a 1105, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En las bases de convocatoria, 1. Normas generales, norma 1.1.1, apartado a), quinta línea, donde dice: «... y demás disposiciones...», debe decir: «... y demás disposiciones...».

10. Nombramiento, base 10.1, donde dice: «... a los opositores que figuran en la propuesta de aprobados del Tribunal que hayan cumplido los requisitos...», debe decir: «... a los opositores que figuran en la propuesta de aprobados del Tribunal hayan cumplido los requisitos...».

11. Toma de posesión, base 11.2, donde dice: «Si circunstancias ordinarias exigiesen...», debe decir: «Si circunstancias extraordinarias exigiesen...».

En el temario, Derecho Civil, tema 19, donde dice: «Obligaciones divisibles e indivisibles», debe decir: «Obligaciones divisibles e indivisibles».

Tema 28, donde dice: «La trasacción y el arbitraje», debe decir: «La transacción y el arbitraje».

Tema 35, donde dice: «Bienes parafenales», debe decir: «Bienes parafernales».

Tema 49: Omitido el último párrafo, que dice: «Plazo, prórrogas y extinción del albaacezgo».

En el temario, Legislación Hipotecaria, tema 13, donde dice: «Las limitaciones de disponer y en el Registro de la Propiedad», debe decir: «Las limitaciones de disponer y el Registro de la Propiedad».

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se convocan pruebas selectivas, turno libre, para cubrir 50 plazas de Administrativos, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Organismo.

Por existir vacantes de Administrativos en este Organismo y ser necesaria su provisión, esta Comisaría General, debidamente autorizada por el Ministerio de Comercio y la Presidencia del Gobierno, en uso de las facultades que le están atribuidas en el apartado 7, d), del artículo 6.º del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos autónomos, y de acuerdo con la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29), ha resuelto aprobar las siguientes

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir 50 plazas vacantes de funcionarios Administrativos, existentes en esta Comisaría General, que estarán dotadas con el sueldo, pagas extraordinarias y demás remuneraciones correspondientes a la categoría de Oficial especializado, que figura en el vigente Presupuesto de Gastos del Organismo.

Las vacantes a cubrir están situadas en el Organismo Central y Delegaciones Provinciales.

1.2. El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases:

a) Oposición, que tendrá lugar en Madrid.
b) Curso selectivo de formación, que tendrá lugar en Madrid o en Alcalá de Henares.

1.3. Ejercicios de la fase de oposición:
La fase de oposición constará de los cuatro ejercicios que a continuación se indican; los tres primeros eliminatorios:

Primer ejercicio: Consistirá en contestar por escrito a un cuestionario de preguntas de respuesta alternativa, preparado al efecto por el Tribunal, que versará sobre el contenido del programa que figura en el anexo de esta convocatoria.

La duración máxima de este ejercicio será de hora y media.
Segundo ejercicio: Todos los aspirantes aprobados en el ejercicio anterior realizarán este ejercicio, consistente en exponer oralmente dos temas: Uno de los grupos I y II del programa (temas del 1 al 41); el otro, de los grupos III, IV, V y VI (temas del 42 al 80).

El tiempo máximo para desarrollar los dos temas será de quince minutos, y a continuación, el Tribunal podrá efectuar preguntas o solicitar aclaraciones sobre los temas desarrollados, durante el tiempo máximo de diez minutos. El aspirante dispondrá previamente de tres minutos para preparar la exposición de los temas que le hayan correspondido en suerte.

Tercer ejercicio: Todos los aspirantes aprobados en el segundo ejercicio deberán realizar esta prueba, consistente en redactar dos documentos relacionados con un expediente administrativo, señalado al efecto por el Tribunal y resolver dos problemas; uno de Estadística o Contabilidad y otro de Cálculo basados en el programa que figura como anexo de esta convocatoria.